



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	33.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	51.700,00
3.	Gastos financieros	350,00
4.	Transferencias corrientes	5.900,00
6.	Inversiones reales	85.980,40
7.	Transferencias de capital	1.000,00
9.	Pasivos financieros	5.769,60
	Total presupuesto	184.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	37.052,40
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.866,73
4.	Transferencias corrientes	34.780,87
5.	Ingresos patrimoniales	48.900,00
6.	Enajenación de inversiones reales	17.000,00
7.	Transferencias de capital	28.400,00
	Total presupuesto	184.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Funcionario de carrera, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A2, nivel de complemento de destino 26.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 2.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaquirán de los Infantes, a 10 de marzo de 2012.

El Alcalde,  
José Daniel Grijalvo Preciado